IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7131 *PAMPLONA*

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 000056/2012, por auto de 13 de febrero de 2012 se ha declarado en concurso de materia Voluntaria al deudor Moldelusa, S.L., con domicilio social en Ansoain (Navarra) Avenida Hermanos Noain, s/n, cuyo centro de principales intereses lo tiene en Ansoain y con CIF: B-31532856.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

Que el día de hoy ha aceptado el cargo el administrador designado,

D/D.ª Ramón Doral Brun.

DNI: 29150323P.

Vecino de: Pamplona. C. Postal: 31004.

Domicilio: Plaza Conde Rodezno, n.º 11, entreplanta, oficina 6.

Profesión: Abogado.

Correo electrónico: concurso56.moldelusa@gmail.com.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el siguiente día a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración del concurso.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Pamplona/Iruña, 21 de febrero de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120011272-1

cve: BOE-B-2012-7131